



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal de Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 enero de 2018 se aprobó definitivamente y de modo unánime la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la Ampliación del Parque Pignatelli, incorporando al mismo el espacio y los edificios de los antiguos depósitos de agua de la ciudad.

El proyecto de reforma tiene su origen en una antigua reivindicación ciudadana para que esos amplios terrenos ubicados en la confluencia de los barrios de Torrero, San José, Universidad y Centro se transformen en una gran área verde de disfrute ciudadano, en un pulmón medioambiental para la ciudad y en un entorno donde se congreguen servicios públicos de diferente naturaleza, especialmente cultural y social.

El Proyecto de Ampliación surgió de un proceso de participación ciudadana en la que la definición del espacio urbano contempló las propuestas de las vecinas y vecinos del entorno. Con un resultado de 140 propuestas y 3.000 participantes se aprobó por la unanimidad de todos los grupos municipales. Fruto de un innovador proceso participativo y ciudadano, que no sólo se pretende ampliar uno de los parques históricos de Zaragoza, sino que, además le va a incorporar equipamientos, servicios y usos muy demandados por las entidades vecinales de la zona y por toda la ciudad.

Se intervendrá en un ámbito de intervención de 37.720 metros cuadrados, de los que 10.600 estarán dedicados a uso residencial y 10.461 metros cuadrados estarán destinados a equipamientos; 23.608,86 metros cuadrados se destinan a espacios libres y zonas verdes, y 2.711,93 metros cuadrados a sistemas generales (zona verde en suelo urbano).

La planificación definitiva aprobada de forma unánime por todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza contempla la edificación de 82 pisos, de los que 65 tendrían carácter libre y proporcionarían a las arcas municipales unos 100.000 euros por vivienda. Los otros 24 pisos se destinarían a la promoción pública para el alquiler social.

La enajenación de las parcelas para la construcción de viviendas, que financiarían el Proyecto de Ampliación, ha sido bloqueado por el Gobierno de Aragón según afirma por irregularidades administrativas, elevándolo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Aún así, no se han decretado medidas cautelares, ni mandado parar un proyecto largamente esperado por lo que nada obliga a abandonar este proyecto y hay, en cambio, una obligación ética asumida con el vecindario de llevarlo a cabo. Y no puede ser, si existiera el caso, que pueda ser modificado ampliando sus aprovechamientos con nuevas viviendas libres y reduciendo espacios de equipamientos o zona verde por otros residenciales.

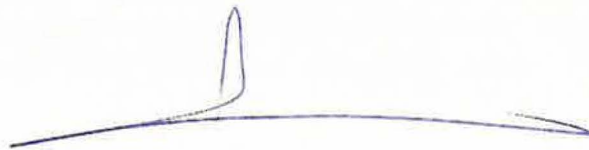
Pese a la cesión de terrenos para edificar, el grueso del espacio, 23.770 metros cuadrados, se destina a zonas verdes, lo que supone el doble de terreno que en la actualidad ocupa el Parque Pignatelli. Por otro lado, 10.961 metros cuadrados se destinan a equipamientos.

Por todo ello, la Corporación actual debe expresar su compromiso indudable con este importante proyecto ciudadano, no hacerlo supondría una traición a los vecinos afectados y a la ciudad en general, tan necesitada de este tipo de equipamientos.

ACUERDO

1. Que el Gobierno de Zaragoza ponga en marcha el Plan de Parque Pignatelli, tal y como se aprobó por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza y habilite para ello las partidas necesarias en el proyecto de presupuesto de 2020

I.C. de Zaragoza a 20 de noviembre de 2019



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Fernando Rivarés Esco